

Lic. Jorge L. Ferrer
Comisionado Fiscal
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

Mendoza, 17 de Octubre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N°650/19; demás normativa vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente identificado como **EX-2023-07090739- -GDEMZA -MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE 2 (DOS) LICENCIAS PARA HERRAMIENTA FORENSE DE EXTRACCION DE DATOS TIPO UFED CON ADAPTADOR MODELO UFED 4PC O SIMILAR PARA LA UNIDAD DE APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN FISCAL (UDAPIF) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** por un término de **12 meses**.

Que dicha contratación, autorizada por Resolución N°114/23 del Servicio Administrativo Financiero del MPF, se gestiona a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (COMPR.AR), identificada con el número de proceso 10202-0048-LPU23.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas se constató la presentación de 1 (una) oferta correspondientes a la firma: IAFIS ARGENTINA S.A.

Que el Servicio Administrativo Financiero del MPF verificó el cumplimiento de los requisitos administrativos solicitados en pliegos, siendo dable destacar la presentación del DOCUMENTO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA suficiente en formato Póliza de Seguro de Caución digital, no siendo necesaria su presentación en soporte físico.

Que asimismo se constató la vigencia de la inscripción en el R.U.P. de la firma mencionada.

Que el Cont. Alejandro Masip, Encargado de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF) y el Proc. Luis Oliva Gomez, informaron que la Oferta Base presentada en Renglón N° 1 por la firma IAFIS ARGENTINA S.A. cumple técnicamente con lo establecido en pliegos.

Que se solicitó mejora de oferta, en cumplimiento de lo previsto por el art. 132 inc. k) de la Ley N° 8.706, recibándose la respuesta mediante el Sistema COMPR.AR.

Que posteriormente la Comisión de Pre-adjudicación reunida al efecto, habiendo evaluado las actuaciones administrativas existentes, recomendó **ADJUDICAR** el Proceso n° 10202-0048-LPU23 del Sistema COMPR.AR a



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

la firma IAFIS ARGENTINA S.A., por ajustarse a lo solicitado en pliegos, ser único oferente y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, según Acta de Pre-adjudicación.

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal no presentó objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO:**

RESUELVE:

I. ADJUDICAR a la firma IAFIS ARGENTINA S.A., Proveedor N° 144689, el Proceso n° 10202-0048-LPU23 del Sistema COMPR.AR, para la **ADQUISICION DE 2 (DOS) LICENCIAS PARA HERRAMIENTA FORENSE DE EXTRACCION DE DATOS TIPO UFED CON ADAPTADOR MODELO UFED 4PC O SIMILAR PARA LA UNIDAD DE APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN FISCAL (UDAPIF) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** por el término de 12 meses, por ajustarse a lo solicitado en pliegos, ser único oferente, y resultar su oferta conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, según su **Oferta Base MEJORADA** de Orden 27 a 37, 42, 47 y demás documentación obrante en autos, el **Renglón N° 1 en 2 (dos) unidades a un precio unitario de USD37.834,00 (DÓLARES: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100);** siendo el total de **USD75.668,00 (DÓLARES: SETENTAY CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTAY OCHO CON 00/100);**

II. DISPONER que los montos en dólares, a efectos de su imputación, se determinen tomando la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 06/10/23 (USD1=\$365,50).

III. ESTABLECER que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de **\$27.656.654,00 (PESOS: VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 368 - **FONDO DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 - UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento del pago.

IV. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, a realizar los ajustes presupuestarios que resulten necesarios en función de las variaciones de la cotización del dólar; y a emitir la correspondiente Orden de Compra. Posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

DI-2023-07870583-GDEMZA-MPF#PJUDICL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

V. NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.-


JORGE I. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Jurisdicción General Mendoza

